



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 1 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

### **SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DE GASTO SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2025 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICO – UPME**

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscribió para la presente vigencia el documento del Plan de Austeridad. Este se formuló con base en lo dispuesto en la **Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021**, particularmente a partir del **Artículo 19, "Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público"**, el cual sirvió como marco de referencia para identificar las áreas clave de intervención. Para ello, se tomaron como línea base los valores de consumo y las metas establecidas en la vigencia anterior, lo que permitió definir los indicadores necesarios para evaluar el desempeño institucional en materia de austeridad.

El presente informe tiene como objetivo exponer las estrategias implementadas, los resultados obtenidos durante el primer semestre, y el seguimiento o justificación de los componentes definidos por la entidad. Asimismo, busca evidenciar los avances en la racionalización del gasto público.

La información contenida en este informe ha sido recopilada por las dependencias responsables, encargadas tanto del registro y seguimiento de los indicadores, como de aportar en la formulación de estrategias dirigidas a sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la UPME sobre la importancia de una gestión pública austera y eficiente.

#### **METAS DE AHORRO 2025- 2027**

Las metas de ahorro establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto, definidas para ejecutarse durante la vigencia 2025, presentan un comportamiento de ahorro limitado. Esta situación se debe principalmente al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y al aumento en la ocupación de la planta de personal, que alcanza el 98 % del total autorizado para la entidad.

A pesar de estas condiciones, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) proyecta un cumplimiento de ahorro en el presupuesto de funcionamiento,

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 2 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

específicamente en los conceptos establecidos por la Ley 2155 de 2021. Cabe señalar que los valores estimados pueden estar sujetos a ajustes, en función de las necesidades administrativas y de las variaciones en precios y costos de los diferentes ítems del rubro "Adquisición de Bienes y Servicios".

En este contexto, y con corte al primer semestre de 2025, se evidencia el cumplimiento de las metas definidas y los resultados, de la siguiente manera:

### Combustibles

| DESCRIPCIÓN  | 2025     |
|--|----------|
|  | % Ahorro |
| Productos de hornos de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear. | 2%       |

| Periodo            | Consumo de Gasolina |
|--------------------|---------------------|
| Enero a Junio 2024 | \$2.132.452         |
| Enero a Junio 2025 | \$3.192.384         |

La Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME cuenta con la adquisición de dos vehículos híbridos, los cuales permiten una mayor eficiencia en términos de kilometraje por galón de combustible en comparación con los vehículos a gasolina. No obstante, durante el primer semestre de la vigencia 2025 se presenta un aumento del 49,70 % en el valor pagado por concepto de combustibles, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024. Este incremento obedece principalmente a dos factores: Aumento en los recorridos realizados, debido a mayores requerimientos operativos y misionales de directivos y el incremento en el precio de los combustibles, lo cual ha impactado directamente el costo total de este rubro.

### Mantenimientos de Vehículos

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 3 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

| DESCRIPCIÓN   | 2025     |
|---|----------|
|   | % Ahorro |
| Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) – ARRIENDOS. | 1%       |

| Periodo            | Mantenimientos de Vehículos |
|--------------------|-----------------------------|
| Enero a Junio 2024 | \$413.000                   |
| Enero a Junio 2025 | \$200.000                   |

La Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME cuenta con la adquisición de dos vehículos híbridos, lo que ha contribuido significativamente a la eficiencia operativa y al cumplimiento de los lineamientos de austeridad. Al tratarse de vehículos nuevos, el ahorro en el rubro de mantenimiento se hace evidente al compararlo con el mismo periodo de la vigencia anterior. Durante el primer semestre de 2025, se registró un ahorro del 51,57 % en los gastos de mantenimiento vehicular, reflejando la reducción de intervenciones correctivas y preventivas, y optimizando así el uso de los recursos asignados para este fin.

### Servicios Inmobiliarios- Arrendamientos

| DESCRIPCIÓN             | 2025     |
|-------------------------|----------|
|                         | % Ahorro |
| Servicios Inmobiliarios | 0,5%     |

| Periodo | Servicios Inmobiliarios- |
|---------|--------------------------|
|---------|--------------------------|

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 4 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

|                    | <b>Arrendamientos</b> |
|--------------------|-----------------------|
| Enero a Junio 2024 | \$ 110.272.659        |
| Enero a Junio 2025 | \$52.431.810          |

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en cumplimiento del literal a) del artículo 5 del Decreto 199 de 2024, ha mantenido la política institucional de teletrabajo (en sus modalidades suplementaria y autónoma) dirigida a los servidores públicos, como una estrategia para reducir los gastos asociados a servicios de arrendamiento.

Esta medida responde también a la necesidad de disponer de espacios físicos adicionales, dada la entrada de nuevos servidores y el hecho de que el proceso de adecuación de infraestructura se extenderá hasta el año 2027.

Como resultado de esta política, durante el primer semestre de 2025, se evidenció un ahorro del 52,42 % en arrendamientos debido a que las fases anteriores de adecuaciones físicas han permitido más puestos de trabajo, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, reflejando una gestión eficiente y sostenible de los recursos públicos.

### Papelería y útiles de escritorio

| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>2025</b>             |
|--|-------------------------|
|  | <b>Tope establecido</b> |
| Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados | 90 resmas               |

  

| <b>Periodo</b>   | <b>Adquisición De Papelería</b> |
|------------------|---------------------------------|
| Enero Junio 2024 | 60                              |
| Enero Junio 2025 | 28                              |

Respecto al rubro de papelería y útiles de escritorio, el ahorro proyectado para la vigencia 2025 se encuentra enfocado principalmente en la disminución en la adquisición de papel, en concordancia con la implementación de la política de Cero Papel y la gestión de documentos electrónicos. Como resultado de estas medidas, la entidad reporta un



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 5 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

ahorro del 53,33 % en este concepto de gasto durante el primer semestre de 2025, en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Este comportamiento refleja el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos.

### Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

| DESCRIPCIÓN  |            | 2025     |
|--|------------|----------|
|  |            | % Ahorro |
| Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información |            | 1%       |
| Periodo  | Consumo    |          |
| Enero Junio 2024   | \$650.422  |          |
| Enero Junio 2025   | \$ 125.216 |          |

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME se abstuvo de adquirir teléfonos celulares, así como de contratar nuevos planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos, sin distinción de nivel jerárquico. Adicionalmente, se adelantó el desmonte progresivo de los planes y servicios previamente contratados, en el marco de las medidas de racionalización del gasto adoptadas por la entidad.

Como resultado, se logró un ahorro del 80,75 % en este rubro, en comparación con el mismo periodo del año 2024. Cabe destacar que, a partir del mes de marzo, se canceló la única línea activa con el operador Movistar, lo cual contribuyó significativamente al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Austeridad.



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 6 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

### Alojamiento servicios de suministro

| DESCRIPCIÓN  | 2025     |
|--|----------|
|  | % Ahorro |
| Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas. | 1%       |

| Periodo             | Sesiones presen-<br>ciales | Sesiones no presenciales asin-<br>crónicas |
|---------------------|----------------------------|--|
| Enero junio<br>2024 | 1                          | 4  |
| Enero Junio<br>2025 | 1                          | 3  |

Al respecto se aclara que para el primer semestre de 2025, solo se han realizado sesiones del Consejo Directivo no presenciales en su mayoría y se ha mantenido intacto el rubro de caja menor ya que no se ha solicitado apoyo respecto al suministro de comidas y bebidas.

### EVENTOS.

| DESCRIPCION  | 2025     |
|--|----------|
|  | % Ahorro |
| Adquisición de BY5 - documentos metodológicos - fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial nacional. | 1%       |

| Periodo | Eventos |
|---------|---------|
|---------|---------|

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 7 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

|                  |      |
|------------------|------|
| Enero Junio 2024 | \$ 0 |
| Enero junio 2025 | \$ 0 |

Frente al desarrollo de eventos del proyecto de enfoque territorial correspondiente a Dirección General se informa que la totalidad de los eventos ejecutados a la fecha tanto del primer semestre del 2024 como del 2025 han sido a costo cero, ya que estos responden es a invitaciones de entes territoriales, públicos o privados como aliados estratégicos de la misionalidad de la entidad.

### Indemnización de Vacaciones

| DESCRIPCIÓN                  | 2025     |
|------------------------------|----------|
|                              | % Ahorro |
| Indemnización Por Vacaciones | 1%       |

| Periodo          | Consumo        |
|------------------|----------------|
| Enero Junio 2024 | \$ 249.852.580 |
| Enero junio 2025 | \$ 326.331.471 |

Durante el primer semestre de 2025, se presentó un cambio en la administración de la entidad, lo cual conllevó a la desvinculación y pago de obligaciones laborales correspondientes a los niveles Directivo y Asesor, clasificados como empleos de libre nombramiento y remoción.

Estos cargos, por su naturaleza, cuentan con asignaciones salariales más altas, lo que generó un incremento del 30,61 % en este rubro, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

### Comisiones y Viáticos.

|  | 2025 |
|--|------|
|  |      |

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 8 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

| DESCRIPCIÓN                              | % Ahorro |
|--|----------|
| Viáticos de los funcionarios en Comisión | 1%       |

| Periodo          | Viáticos de los funcionarios en comisión |
|------------------|--|
| Enero Junio 2024 | \$ 83.034.005                            |
| Enero junio 2025 | \$ 59.448.467                            |

| Periodo          | Gastos de transporte para desplazamiento terrestre de comisiones |
|------------------|--|
| Enero Junio 2024 | \$ 9.247.281   |
| Enero junio 2025 | \$ 7.763.556   |

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se evidenció una reducción del 28 % en el reconocimiento de viáticos y del 16,04 % en los gastos de transporte terrestre asociados a comisiones. Este resultado obedece a una menor cantidad de solicitudes presentadas por las dependencias, así como a una mayor apropiación de las directrices establecidas en la Circular 087 de noviembre de 2024, la cual enfatiza la importancia de una planeación adecuada orientada a la optimización de los recursos y al control del gasto público.

### COMISIONES AL EXTERIOR.

| DESCRIPCION                               | 2025     |
|---|----------|
|   | % Ahorro |
| Viáticos de los funcionarios en Comisión. | 1%       |

| Periodo          | Comisiones al exterior |
|------------------|------------------------|
| Enero Junio 2024 | \$ 0                   |

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 9 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

|                  |              |
|------------------|--------------|
| Enero junio 2025 | \$ 1.685.912 |
|------------------|--------------|

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) realizó una comisión al exterior por un valor de \$1.685.912. Cabe señalar que en la vigencia anterior (2024) no se ejecutaron comisiones internacionales, por lo tanto, no es posible establecer una comparación porcentual frente al periodo anterior. Este resultado corresponde al cumplimiento de compromisos misionales que requirieron representación institucional fuera del país.

### Horas extras, dominicales, festivos y recargos

| DESCRIPCIÓN                                    | 2025     |
|--|----------|
|  | % Ahorro |
| Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos | 1%       |

| Periodo          | Horas extras, dominicales, festivos y recargos |
|------------------|--|
| Enero Junio 2024 | \$ 11.668.027                                  |
| Enero junio 2025 | \$ 11.266.967                                  |

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se evidenció una reducción del 3,44 % en el pago de horas extras, en comparación con el mismo período de la vigencia 2024.

Este comportamiento obedece al seguimiento riguroso que ha venido realizando la Coordinación de Talento Humano y la Secretaría General, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 301 del 5 de marzo de 2024, el cual fija un límite de 100 horas mensuales para el pago de horas extras, esta medida ha contribuido a controlar el gasto en este concepto, promoviendo una gestión más eficiente y ajustada a los lineamientos de austeridad establecidos.



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 10 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

### SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

| DESCRIPCION        | 2025     |
|--------------------|----------|
|                    | % Ahorro |
| Gastos de Personal | 5%       |

| Periodo          | Contrato prestación de servicios |
|------------------|----------------------------------|
| Enero Junio 2024 | 264                              |
| Enero junio 2025 | 280                              |

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) suscribió 280 contratos de prestación de servicios profesionales, lo que representa un incremento del 6,06 % en comparación con el mismo periodo del año 2024, en el que se celebraron 264 contratos. Este aumento obedece a las necesidades operativas y técnicas de la entidad para el cumplimiento de su misión institucional durante la presente vigencia.

### SERVICIOS PÚBLICOS

#### Consumo energía

| DESCRIPCION              | 2025       |
|--------------------------|------------|
|                          | Tope       |
| Sostenibilidad ambiental | 13.520 kWh |

| Periodo | Consumo energía promedio |
|---------|--------------------------|
|---------|--------------------------|

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 11 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

|                  |            |
|------------------|------------|
| Enero junio 2025 | 12.400 kWh |
|------------------|------------|

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) no superó el tope promedio establecido de 13.350 kWh, registrando un consumo promedio de 12.400 kWh. Este resultado refleja una gestión eficiente del recurso energético. El cumplimiento de esta meta es producto de las campañas de sensibilización y acciones de concientización adelantadas en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, las cuales han estado enfocadas en promover el uso racional y responsable de la energía eléctrica dentro de las instalaciones de la entidad.

### CONSUMO AGUA

| DESCRIPCION              | 2025               |
|--------------------------|--------------------|
|                          | Tope               |
| Sostenibilidad ambiental | 694 m <sup>3</sup> |

| Periodo          | Consumo agua       |
|------------------|--------------------|
| Enero Junio 2025 | 385 m <sup>3</sup> |

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, no se superó el tope establecido de 694 m<sup>3</sup>, registrándose un consumo total de 385 m<sup>3</sup>. Este resultado evidencia una gestión eficiente del recurso hídrico por parte de la entidad. Dicho logro es el reflejo de las campañas de sensibilización y las acciones de concientización implementadas en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, orientadas a fomentar el uso racional y responsable del agua en las instalaciones de la UPME.

### TIQUETES

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 12 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**

aquellos casos en los cuales los ministros de Despacho tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación”

La UPME cumple este lineamiento con la compra del 100% de los tiquetes en las tarifas de clase económica correspondientes a classic y flexi ofrecidas por la Agencia de Viajes con la cual se tiene contratado de suministro de tiquetes aéreos.

### Suministro De Tiquetes.

| DESCRIPCIÓN  | 2025     |
|--|----------|
|  | % Ahorro |
| Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas. | 1%       |

| Periodo          | Consumo        |
|------------------|----------------|
| Enero Junio 2024 | \$ 169.237.688 |
| Enero Junio 2025 | \$ 134.963.308 |

La disminución en el rubro de Suministro de Tiquetes obedece a una menor demanda de desplazamientos durante el primer semestre de 2025 cumpliendo con la meta de ahorro 1%, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024. Esta reducción ha representado un ahorro de \$34.274.380, resultado de una gestión más eficiente de los recursos presentando un ahorro del 20.25%, mediante la priorización de reuniones virtuales y la optimización en la planeación y ejecución de los viajes estrictamente necesarios.

Atentamente.



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02\_V3 15/07/2024

Página 13 de 13



Radicado No.: **20251110049023**

Fecha: **31-07-2025**



Secretaria General  
DIANA MARÍA JÁCOME CARREÑO

Secretaria General

Anexos: SEGUIMIENTO PLAN AUSTERIDAD DE GASTO PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2025 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERG  
Elaboró: OSCAR NICOLAS MEJIA DEVIA  
Revisó: OSCAR NICOLAS MEJIA DEVIA, HOLLMAN FERNANDO CORREDOR PEREZ, KATHERIN YANIRE PEREZ PULECIO, ANGELA MARCELA LOBO BELTRÁN, DIANA MARÍA JÁCOME CARREÑO  
Aprobó: DIANA MARÍA JÁCOME CARREÑO